

RIO GALLEGOS, **14 AGO. 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 12.246/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Area Economía - Orientación Formulación de Proyectos - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple;

QUE por Resolución Nº 296/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior, se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al Sistema de Prórroga de Cargos Docentes efectivos para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en un todo de acuerdo con los cargos a prorrogar y conformación de los Tribunales Evaluadores respectivos, se establece el período de inscripción los días hábiles entre el 17 y el 31 de Mayo de 2006 y como requisitos a reunir por los candidatos lo normado en la Ordenanza Nº 016/98-CS-UNPA;

QUE a fs. 66/67 obra Resolución Nº 347/06, dictada por el Sr. Rector de la U.N.P.A. Ad-Referendum del Consejo Superior mediante la cual se amplía el período de inscripción hasta el 7 de Junio de 2006;

QUE se cuenta con el formulario de inscripción presentado por el Ingº. Rubén Mario LURBE, en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Formulación de Proyectos;

QUE obra Nota Nº 305/06 de la Jefa del Departamento Administración de Personal por la que se informa que el mencionado docente no registra informes negativos;

QUE a fs. 74/75 consta Acta de Evaluación del Jurado conformado oportunamente el cual recomienda prorrogar la designación del Ingº. Rubén Mario LURBE en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Formulación de Proyectos;

QUE a fs. 85 obra informe de existencia de crédito presupuestario expedido por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución 062/04 del Consejo Superior;

QUE obra Despacho Nº 103/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda prorrogar la designación del Ingº. Rubén Mario LURBE en el cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Area Economía - Orientación Formulación de Proyectos (05-42-10-00-1), en la División Administración, a partir del 1º de Julio de 2006 y por el término de SIETE (7) años;

QUE tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del Ingº. Rubén Mario LURBE (C.U.I.L. Nº

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

20-11502525-3) en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Formulación de Proyectos (05-42-10-00-1), en la División Administración, a partir del 1º de Julio de 2006 y por el término de SIETE (7) años.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 - OBRA 00 - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCIÓN 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA- PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº


76